

**ACTA NUMERO DIECINUEVE.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las catorce del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

**ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que a esta oficina se presentó JOSE ARNOLDO MEJIA CHAVEZ, de generales conocidas en las presentes diligencias quien solicita licencia para la instalación de un BAR Y RESTAURANT, denominado EL PATRON BAR Y RESTAURANT, que pretende funcionar en El Cantón las Delicias II Que el Departamento de Catastro hizo la inspección respectiva y manifiesta que reúne los requisitos necesarios por cumplir con la normativa para establecer esta clase de negocio. II Con relación a los horarios, la hora de funcionamiento, por lo consiguiente la Municipalidad. **ACUERDA:** Conceder el permiso para el funcionamiento en el Cantón las Delicias de esta jurisdicción, en el anterior Rancho Tamasha II Que es factible lugar ya que reúne los requisitos, pero las condiciones con el cual se le extiende el presente permiso es que el horario será de las 8:00 A. M. a las 9:00 P. M. hasta esa hora podrá tener el volumen de manera regulada y podrá seguir funcionando hasta las 10:00 P. M. pero con el volumen bajo.

**ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 y 9 del Código Municipal y 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **CONSIDERANDO:** I Vista la Acta de Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de esta Alcaldía Municipal, de fecha veintinueve de enero del corriente año, para el proyecto “**PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOTIFICACIÓN ESPERANZA**”, quienes recomiendan que la obra sea ejecutada por la Empresa VONAMER S.A. DE C.V. II Que la oferta ha sido analizada de manera seria, honesta y responsable por parte de la comisión, **POR TANTO: ACUERDA:** Adjudicar conforme el Art. 30 numeral 9 del Código Municipal y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el proyecto “**PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE LA LOTIFICACIÓN ESPERANZA**” a la Empresa VONAMER S.A. DE C.V., del domicilio de Ciudad Delgado Departamento de San Salvador, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 48,300.00 ), por estar el precio acorde al Mercado, experiencia de la Empresa, forma de pago. **COMUNIQUESE.-**

**ACUERDO NÚMERO TRES.** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de JUNIO del corriente año, que se detallan:

<b>FONDO MUNICIPAL MES DE JUNIO DE 2019.</b>		
54301	La suma de <b>DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 10.00)</b> , en concepto del valor de trabajos de reparación de carretón en horas nocturnas fuera de su horario normal.	\$ 10.00

51202	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), en concepto del valor de pago de trabajos realizados por Kevin Ronaldo Bolaños Hernández, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol Municipal de los Zacatillos devengados en mayo del corriente año.	\$ 159.96
51202	La suma de TRESCIENTOS /100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto del valor de pago de trabajos realizados por Rafael Enrique Chávez Campos, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol Municipal de los Zacatillos devengados en mayo del corriente año.	\$ 300.00
54199	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 25/100 DOLARES (\$ 333.25), valor de compra de bienes de uso de consumo diversos combustible, grava, honorarios de abogado por empréstito a persona natural, compra de lubricantes y combustible para uso administrativo de carácter oficial de esta Municipalidad.	\$ 333.25
54199	La suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE 0.05/100 DOLARES (\$142.05), en concepto del valor de compra de bienes de uso y consumo diversos consistente en artículos vasos, azúcar, accesorios de limpieza y otros para uso de esta Alcaldía Municipal	\$ 147.05
51202	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 248.00), valor de trabajos realizados por Domitila Moscote, en lavado de piso y trapeado del Mercado Municipal, durante el mes de mayo del corriente año.	\$ 248.00
51202	La suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 164.44), en concepto del valor de pago de trabajos realizados por Walter Francisco Rivera Minero, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol Municipal NEO PIPIL devengados en mayo del corriente año.	\$ 164.44
51202	La suma de TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 33.33), en concepto del valor de trabajos de poda de árbol de mango por su gran tamaño que amenaza con caer en casa, pagados a José Luis Mendoza García.	\$ 33.33
54399	La suma de QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 15.00), en concepto del valor de alquiler de sillas a Joaquín Rosales Gil, para evento peleas de Toros celebrado en el Estadio Neo pipil con el objeto de llevar a alegría a esta ciudad.	\$ 15.00
54101	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 337.50), en concepto del valor de la venta de 135 almuerzos vendidos para agentes, soldados, que prestaron servicios de seguridad en el marco de las Fiestas Titulares en honor al Señor de la Caridad.	\$ 337.50
54203	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de pago de Cable instalado en esta Alcaldía Municipal a TIGO, correspondiente a los meses de marzo y abril del corriente año.	\$ 60.00
54110	La suma de SESENTA Y TRES 28/100 DOLARES (\$ 68.23), valor de la compra de aceite hidráulico para MINICARGADOR, propiedad municipal.	\$ 63.28
56303	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), en concepto del valor de la compra de Piñatas para niños y niñas celebrado en el parque municipal y celebración tarde alegre en Casa Comunal del Cantón el Golfo en el marco de Fiestas en honor a San Isidro Labrador	\$ 40.00
56304	La suma de QUINCE 00/100 DOLARES (\$15.00), valor de ayuda económica entregada a María Luisa Gómez Mejía, para compra de víveres alimenticios por ser una persona pobre con grave necesidad.	\$ 15.00
54111	La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00), en concepto del valor de la compra de 20 bolsas de cemento para trabajos de reparación de bóveda la Palma en Cantón San Francisco los Zacatillos	\$ 165.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a María de los Ángeles Colato de Ramírez, para compra de medicinas por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
54101	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la venta que hace de 100 pizzas con soda incluida dado como refrigerios a los niños y niñas de la Escuelita de Futbol Municipal NEO PIPIL de esta ciudad, en final de torneo de Escuelas ADFA LA PAZ	\$ 100.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$20.00), valor de ayuda económica entregada a Marina del Carmen Servellón Servellón, para gastos de rezo de quien vida fuera Miguel Miranda, cabo de año, por ser familia con grave necesidad.	\$ 20.00

54101	La suma de CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 52.50), en concepto del valor de la venta de 13 platos de comida para miembros del Concejo Municipal, reunidos en sesión de trabajo de la Municipalidad.	\$ 52.50
54119	La suma de CIENTO CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 104.00), en concepto del valor de la compra de 8 focos ahorradores para servicio de alumbrado público de esta ciudad.	\$ 104.00
54314	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (4 100.00), en concepto del valor de los servicios suministrados por Nelson Rutilio Ángel López, en las Peleas de Toros con el grupo de Payasos llamados BUZONES ZURDOS, que se realizó el jueves 30 mayo del corriente año	\$ 100.00
56303	La suma de UN MIL TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 1,039.00), valor de la compra de trofeos para alumnos de las Escuelitas de Futbol que participaron en Torneo de Futbol organizado por ADFA LA PAZ ZACATECOLUCA, en actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 1,039.00
54304	La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), en concepto del valor de traslado de Mini cargador por G & Service, propiedad de esta Alcaldía Municipal.	\$ 45.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Víctor Manuel Cortez Beltrán, para cancelar gastos de rezo de 9 días de su padre quien en vida fuera José Emeterio Cortez García.	\$ 25.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$25.00), valor de ayuda económica entregada a Blanca Estela Guevara, para compra de medicamentos, por ser familia con grave necesidad.	\$ 25.00
54117	La suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES (\$ 649.99), valor de la compra de sistema de video de vigilancia para instalar en esta Alcaldía Municipal y tener mayores controles de seguridad en contra de la delincuencia.	\$ 649.99
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Manuel de Jesús Cañas Álvarez, para compra de medicinas por ser persona con grave necesidad y enferma.	\$ 50.00
54199	La suma de OCHENTA Y DOS 65/100 DOLARES (\$ 82.65), en concepto del valor de la compra de repuestos para vehículo Camión Recolector , combustible, servicios notariales y otros para servicios administrativos de esta Municipalidad, gasto que se le reconoce al Tesorero Municipal Elmer Eulises Sánchez Ramírez.	\$ 82.65
51301	La suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA 50/100 DOLARES (\$ 450.50), en concepto del valor de trabajos por horas extraordinarias laboradas por Xiomara Estela Suárez Quinteros, jefa del Departamento de Contabilidad en el Sistema de Administración financiera Municipal, según detalle de los mismos.	\$ 450.50
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a Walter Agustín Navas, para compra de medicamentos, por encontrarse mal de salud y con grave necesidad.	\$ 50.00
54111	La suma de CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DOALRES (\$ 59.50), en concepto del valor de compra de materiales de fontanería para servicios de agua.	\$ 59.50
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), entregados a Aquilino Solano, para compra de medicamentos por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 20.00
54101	La suma de CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 48.00), en concepto del valor de la venta que hago de comida consumida en reunión de trabajo con las autoridades de FOMILENIO Y DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.	\$ 48.00
56303	La suma de NOVENTA Y CINCO 70/100 DOLARES (\$ 95.70), para compra de refrigerios y regalos para las madrecitas de los estudiantes del Centro educativo del Cantón la Longaniza de esta jurisdicción celebrado el Día de la Madre	\$ 95.70
51301	La suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 689.00), en concepto del valor de trabajos por horas extraordinarias realizadas por Xiomara Estela Suarez Quinteros, Contadora de esta Alcaldía Municipal, por sus trabajos realizados en	\$ 689.00
54202	Valor de la venta de agua alpina para uso administrativo y público en general que visita esta Alcaldía Municipal	\$ 321.36
54118	La suma de CUARENTA CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.50), en concepto del valor foco halógeno para vehículo propiedad municipal.	\$ 40.50
54199	La suma de CIENTO SESENTA Y SIETE 60/100 DOLARES (\$ 167.60), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos consistentes en electrodo para soldar, cuchilla, disco, para mecánico de obra de banco, combustible, bolsas de regalos lociones	

	para el Día de la Madre Cantón la Longaniza, depósito de basura para Alcaldía, artículos deportivos para Club de esta Alcaldía Municipal y otros.	\$ 167.60
54501	La suma de CINCUENTA Y TRES 0.05/100 DOLARES (4 53.05), para la compra de medicamentos que se le entregan a Andrés Hernández, por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 53.05
54115	La suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES (\$ 219.00), en concepto del valor de la compra de una impresora multifuncional, para uso de la UACI	\$ 219.00
54101	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de la venta de que hace de 400 pupusas para refrigerios de los niños de las Escuelitas de Fútbol en la final de Torneo Temporada 2018-2019 ADFA LA PAZ.	\$ 200.00
54403	La suma de CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 44.00), en concepto del valor de viáticos por servicios oficiales realizados al Ministerio de Hacienda y CONFIA según detalle anexo	\$ 44.00
51301	La suma de CIENTO VEINTIOCHO 00/100 DOLARES (\$ 128.00), en concepto del valor de horas extraordinarias realizadas por Nelson Mauricio Barrera Merino, Auxiliar de Contabilidad por trabajos realizados en horario fuera de la oficina	\$ 128.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), entregados a Roxana Evelyn Marroquín Nolasco, para compra de medicamentos por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 20.00
54314	La suma de DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 270.00), en concepto del valor servicios prestados de música por Oscar Armando Menjivar Flores, en presentación de su Banda Instrumental en las Fiestas Patronales en honor a la Santísima Trinidad en el Caserío los Ortices de esta jurisdicción.	\$ 270.00
54118	La suma de CUARENTA Y SIETE 59/100 DOLARES (\$ 47.59), en concepto del valor de la compra de lubricantes y accesorios para vehículo propiedad municipal.	\$ 47.59
56303	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (4 20.00), entregados a German Antonio Rivera de Paz, para inscripción de alumnos de la Escuelita de Fútbol Municipal los Zacatillos y Neo pipil, en ADFA LA PAZ.	\$ 20.00
51301	La suma de CINCUENTA Y CINCO 48/100 DOLARES (\$ 55.48), en concepto del valor de 19 horas extraordinarias por trabajos realizados por Andrés Hernández, en Torneo de Invierno denominado Guillermo Rodas.	\$ 55.48
54314	La suma de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 55.56), en concepto del valor de servicios suministrados en Show de Payasos celebrado en Cantón Tierra Colorada de esta jurisdicción.	\$ 55.56
54101	La suma de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 56.00), en o del valor de la venta de almuerzos repartidas a las Candidatas a Reina de las Fiestas Titulares en honor al Señor de la Caridad. Vendidos por Karla Vanessa Torres Pineda	\$ 56.00
54317	La suma de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67), en concepto del valor de alquiler de terreno para cancha de Fútbol en Cantón el Golfo de esta jurisdicción, en donde juega el Club Deportivo San Andrés, equipo de la comunidad.	\$ 166.67
54101	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), en concepto del valor de la venta de comida que hace Erika Yaneth Contreras Hernández, para participantes del Complejo Educativo Profesor Felipe Huezco Córdova, que participaron en Desfile DISFRUTEMOS LA LITERATURA EN NUESTRAS FIESTAS TITULARES DE SAN JUAN NONUALCO.	\$ 150.00
54101	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), en concepto del valor de la venta de 90 pupusas y otros para participantes reunión Comunidad los Zacatillos y personal del Ministerio de Obras Públicas, comprados a Bertha Campos Flores, en reunión con respecto al acceso a la autopista.	\$ 60.00
54101	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), en concepto del valor de la venta de 90 pupusas y otros para participantes reunión Comunidad los Zacatillos y personal del Ministerio de Obras Públicas, comprados a Silvia Lorena Mendoza Toloza, en reunión con respecto al acceso a la autopista.	\$ 60.00
54115	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 388.89), en concepto del valor de la compra de MONITOR para cámaras de video de vigilancia de esta Alcaldía Municipal, con el objeto de fortalecer las medidas de seguridad y vigilancia.	\$ 388.89

51202	La suma de QUINIENTOS TRECE 59/100 DOLARES (\$ 513.59), valor de trabajos realizados según planilla de jornales en limpieza de Quebrada el Cuche y Chapoda de calle principal del Cantón el Golfo de esta jurisdicción, en mayo y junio del corriente año	\$ 513.59
54302	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 277.78), valor de anticipo por trabajos de soldadura y pintura de Volqueta Azul Nissan propiedad de esta Municipalidad, pagados a Carlos Ernesto Sánchez López.	\$ 277.78
54101	La suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE 18/100 DOLARES (\$ 147.18), en concepto del valor de compra de tacos para jugadores del Club Deportivo Neo pipil de esta ciudad.	\$ 147.18
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a Wilber Antonio Cornejo Guzmán, para gastos de rezo en vela de quien en vida fuera José Heriberto Guzmán Chirino	\$ 30.00
54119	La suma de CIENTO TEINTA 00/100 DOLARES (\$ 130.00), en concepto del valor de la compra de 10 focos ahorrativo para uso del servicio de alumbrado público municipal	\$ 130.00
56303	La suma de VEITICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), en concepto del valor de fondos entregados a German Antonio Rivera de Paz, para gastos de inscripción del Club Deportivo NEO PIPIL FEDERADO DE ESTA CIUDAD, para participar en temporada 2019-2020 en la Federación de Fútbol del Departamento de la Paz, (ADFA LA PAZ).	\$ 25.00
54101	La suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 50/100 DOLARES (\$ 956.50), valor consumo de alimentos en Restaurant COSTANOVA, celebrando la finalización del Torneo de Fútbol del equipo Federado Club Deportivo Neo Pipil de esta ciudad, patrocinado por esta Municipalidad, durante el año 2018, con el fin de fortalecer las actividades orientadas a la prevención de la violencia en nuestra comunidad	\$ 956.50
56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a Yanira Lisette Vichez Guzmán, para cancelar pagos de exámenes médicos y compra de medicamentos por encontrarse muy grave y ser una persona sin trabajo y con grave necesidad, ayuda social que hace esta Municipalidad.	\$ 100.00
54115	La suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 882.00), en concepto del valor de materiales para instalación de cámaras de vigilancia, en esta Alcaldía Municipal, con el objeto de tener mayor seguridad de esta Alcaldía y sus alrededores, por el auge delincriminal.	\$ 882.00
56303	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor de servicios suministrados de música por Mario Esaú Urbina Miranda, con su grupo musical "Los Hermanos Urbinas" en fiesta tarde bailable realizada el Complejo Educativo Felipe Huezó Córdova, celebrando el Día del Padre y el Maestro.	\$ 250.00
56303	La suma de TRESNIENTOS VEINTIDOS 50/100 DOLARES (\$ 322.50), en concepto del valor de la venta que hace la señora Rosa Adela Méndez de Abrego, de productos alimenticios para diferentes eventos Desfile de Correo Fiestas Titulares y celebración Día de la Madre en Centro Educativo de la Colonia Miramar y del Cantón Tierra Colorada de esta jurisdicción, llevándoles alegría a las madrecitas.	\$ 322.50
51301	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de trabajos realizados por horas extraordinarias por Gilberto Enrique Carranza Cruz, Auxiliar de Cuentas Corrientes, actualizando tarjetas de cuentas corrientes, en horarios fuera de oficina y elaborando estado moratorio 2014 al 2018	\$ 200.00
51301	La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 368.00), en concepto del valor de trabajos realizados por horas extraordinarias por Alicia Lizeth Reyes de Suárez, Jefa de Cuentas Corrientes, actualizando tarjetas de cuentas corrientes, en horarios fuera de oficina y elaborando estado moratorio 2014 al 2018	\$ 368.00
51301	La suma de CIENTO CINCO 56/100 DOLARES (\$ 105.56), en concepto del valor de horas extraordinarias trabajadas por Nelson Mauricio Barrera Merino, Auxiliar de contabilidad, en trabajos de informática en horas fuera del horario normal.	\$ 105.56
56303	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), en concepto del valor de ayuda económica para cancelar examen de ultrasonografía, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 30.00
51301	La suma de TRESCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES (\$ 312.00), en concepto del valor de trabajos realizados por horas extraordinarias por Elmer Eulises Sánchez Ramírez, en trabajos de organización de documentos en la Tesorería Municipal de esta ciudad.	\$ 312.00

56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Vitelio Mejía Hernández, representante de la Policía Nacional Civil, para convivió del personal en Playa Costa del Sol, apoyando las actividades de sano esparcimientos a los encargados de la seguridad pública,	\$ 200.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), entregados a Ana Morelia Hernández Rivas, para compra de víveres alimenticios, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 20.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), entregados a Morena del Carmen Hernández Barraza, para compra de abono, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 40.00
51301	La suma de CIENTO UNO 25/100 DOLARES (\$ 101.25), en concepto del valor de horas extraordinarias realizadas por Verónica del Carmen Chirino Vaquerano, Ordenanza de la Unidad de Aseo de esta Alcaldía Municipal.	\$ 101.25
56304	La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), en concepto del valor de una ayuda económica entregada a Teresa de Jesús Canales de Peña, para compra de medicamentos por ser persona con grave necesidad.	\$ 45.00
51301	La suma de CIENTO SETENTA Y UNO 60/100 DOLARES (\$ 171.60), en concepto del valor de gastos por horas extraordinarias trabajadas por Jenny Lisette Fortín Mena, Auxiliar de Tesorería de esta Alcaldía Municipal	\$ 171.60
51301	La suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 50/100 DOLARES (\$ 343.50), en concepto del valor de trabajos por extraordinarias trabajadas por Oscar Armando Ortiz, Jefe de Catastro, en actualización y elaboración de Tarjetas de Catastro y actualización de inmuebles.	\$ 343.50
54314	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), en concepto del valor de servicios prestados presentación musical con música navideña, en evento inauguración de luces navideñas celebrado el 07 de diciembre del año próximo pasado en parque municipal.	\$ 100.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), entregados a Carmen Leonor Rodríguez Vásquez, para compra de medicamentos, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 50.00
54111 54112	La suma de CIENTO QUINCE 60/100 DOLARES (\$ 115.60), valor de la compra de láminas y otro para reparaciones del mercado municipal de esta ciudad.	\$ 115.60
54314	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), en concepto del valor de pago por servicios prestados por Jaime Dagoberto Villacorta Guzmán, por organización y arbitraje en peleas de toros, apoyando las tradiciones culturales de nuestro municipio.	\$ 111.11
54113	La suma de OCHOCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DOLARES (\$ 826.00), en concepto del valor de horas extraordinarias realizadas por David Salvador Mancía Orrego, durante el mes de mayo del corriente año, en el área de Presupuesto del sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM).	\$ 826.00
56304	La suma de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00), en concepto del valor de gastos de representación a favor del Alcalde Municipal, en el interior del país correspondiente al mes de mayo de 2019	\$ 1,111.11
56303	La suma de SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 78.00), valor de compra de cohetes para fiestas patronales del Caserío los Ortices de esta jurisdicción.	\$ 78.00
54110	La suma de DOSCIENTOS ONCE 25/100 DOLARES (\$ 211.25), en concepto del valor de compra de lubricantes y accesorios para Pick Up Nissan Frontier propiedad municipal	\$ 211.25
56303	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor de la venta que hace de 7 arreglos florales para la Iglesia en honor a nuestro Patrono San Juan Bautista	\$ 250.00
56303	La suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 399.00), en concepto del valor de uniformes entregados a los Club Deportivos Independiente del Cantón Concepción el Pajal , la Loma del Cantón Tehuiste Arriba y Stanford del Caserío las Garzas todos de esta jurisdicción, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 399.00
51701	La suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800.00), en concepto del valor de Indemnización cancelada a Margarito Hernández Hernández, miembro del Cuerpo de Agentes Municipales, en negociación llevada a cabo con mediación del Ministerio Público Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador, haciéndole el pago de un solo desembolso, quedando de acuerdo el trabajador.	\$ 800.00
51201	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor de trabajos realizados por Bernardo Antonio Montano Roque, en calidad de	

	Entrenador del equipo federado Neo pipil de esta ciudad, correspondiente a los meses de mayo y junio del presente año.	\$ 250.00
51107	La suma de TRESCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES (\$ 312.00), en concepto del valor del pago de las VACACIONES ANUALES a favor de Guillermo Antonio Morales Cortez, en calidad de Motorista de la Unidad de Aseo, que corresponde a 15 días de salario más un recargo del 30% correspondiente al año 2019	\$ 312.00
54113	La suma de OCHOCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DOLARES (\$ 826.00), en concepto del valor de horas extraordinarias realizadas por Saúl Domínguez, durante el mes de mayo del corriente año, ordenando proyectos y clasificando documentos en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en mayo del corriente año.	\$ 233.06
54399	La suma de QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 15.00), en concepto del valor de alquiler de 100 silladas para velación de René Josué Guzmán Hernández, en Caserío la Loma del Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción, pagados a Reina Concepción de Paul Pineda.	\$ 15.00
56303	La suma de CIEN 00/100 DOLAES (\$ 100.00), en concepto del valor de premio que se le entrega en calidad de premio Loyda Raquel Vides Juárez, por mejor traje típico en las Fiestas Titulares de esta ciudad, entregados a su padre José Raúl Vides Mendoza.	\$ 100.00
51107	La suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE 50/100 DOLARES (\$ 227.50), en concepto del valor del pago de las VACACIONES ANUALES a favor de Jorge Adalberto Ayala Cruz, en calidad de Motorista las 24 horas, que corresponde a 15 días de salario más un recargo del 30% correspondiente al año 2019	\$ 227.50
54314	La suma de NOVECIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 905.00), valor de premio en económico entregado a la Directiva del Club Deportivo Neo pipil de esta ciudad, para premiar a los equipos que participaron en la Final de Torneo de Futbol de Verano e Invierno, nominado Guillermo Rodas según detalle anexo, en actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 905.00
54201	La suma de CIENTO VEINTIUNO 49/100 DOLARES (\$ 121.49), en concepto del valor de servicios suministrados por la Empresa DELSUR en proyecto de Agua Potable del Cantón el golfo de esta jurisdicción, que administra esta Municipalidad durante junio del corriente año.	\$ 121.49
56303	La suma de SESENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES (\$ 64.25), en concepto del valor de un ARO DE BASKET BOL, para Cancha del Barrio San Antonio de esta ciudad, de esa disciplina.	\$ 64.25
54110	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 0.05/100 DOLARES (\$ 381.05), en concepto del valor de compra de combustible para vehículos administrativos propiedad municipal, pagados a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, en calidad de Tesorero Municipal, gastos que se le reconocen en este acto.	\$ 381.05
54199	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 30/100 DOLARES (\$ 253.30), en concepto del valor de diferentes gastos en diferentes actividades según detalle anexo en el expediente, gastos realizados por Guillermo Rodas, Alcalde Municipal, que se le reconocen en este acto.	\$ 253.30
55601 55602	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 79/100 DOLARES (\$ 261.79), en concepto del valor del pago de POLIZA por seguro de fidelidad y de bienes valores de esta Municipalidad, segunda cuota correspondiente al año 2019 a MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR S.A.	\$ 261.79
54118	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES (\$ 269.99), en concepto del valor de la compra de repuestos para PICK UP NISSAN FRONTIER PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 269.99
54302	La suma de DIECISEIS 67/100 DOLARES (\$ 16.67), en concepto del valor de trabajos de mano de obra en reparación Pick Up Nissan Frontier propiedad municipal por Roberto Carlos Rodas González.	\$ 16.67
51201	La suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 888.89), valor de salarios de William Alexander Palacios Martínez, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol Municipal de la Colonia Miramar de los meses de marzo, abril, mayo y junio del corriente año.	\$ 888.89
51201	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de salarios de Carlos Eduardo Salgado Fernández, en calidad de Ayudante de Entrenador de la Escuelita de Futbol Municipal de la Colonia Miramar de los meses de marzo, abril, mayo y junio del corriente año.	\$ 222.22

54302	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), en concepto del valor de trabajos de mano de obra en reparación MOTONIVELADORA propiedad municipal por José Amílcar Lara Hernández, soldando y reforzando la cuchilla de la maquina	\$ 100.00
54110	La suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 90/100 DOLARES (\$ 1,151.90), en concepto del valor de la compra de combustible para vehículos de uso administrativo municipal, consumida durante el mes de junio del corriente año.	\$ 1,151.90
56303	La suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 759.00), en concepto del valor de la compra de pólvora para evento aniversario del fallecimiento Fray Cosme Spessotto y Fiestas patronales en honor a San Juan Bautista.	\$ 759.00
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 23,461.88</b>

Asciende a la suma **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 88/100 DOLARES (\$ 23,461.88)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el subproyecto **PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMO DE CALLE CANTON LOS ZACATILLOS, DE LA OBRA DE PASO HASTA LA CUESTA LIMITE CON CANTON LAS PIEDRONAS,** en consecuencia se designa en calidad de Tesorero Municipal a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, en concepto de Refrendarios de Cheques al Síndico Municipal incorporado don Benicio Adelio Rivas Miranda y al Alcalde Municipal don José Guillermo Rodas Ramos, con fondos del 75% FODES. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO CINCO.-** La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **Acuerda:** Aprobar la Carpeta Técnica para el proyecto **PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMO DE CALLE CANTON LOS ZACATILLOS, DE LA OBRA DE PASO HASTA LA CUESTA LIMITE CON CANTON LAS PIEDRONAS,** por la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 29/100 DOLARES. (\$ 48,896.29).** **COMUNIQUESE.-**

**ACUERDO NUMERO SEIS.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a **CARLOS EDUARDO RIVERA,** de carácter eventual por el término de un año, en calidad de **MOTORISTA DE VEHICULOS DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL,** a partir del mes de Abril de corriente año, quien se cancelará en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (4 222.22).** **Comuníquese.**

**ACUERDO NUMERO SIETE.** La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, Fondo Municipal, en el subproyecto **INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD SAN JOSE EL SALTO DE ESTA JURISDICCION,** pagados en JUNIO de dos mil diecinueve, de conformidad al detalle:

<b>INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD SAN JOSE EL SALTO FONDO MUNICIPAL PAGADOS EN JUNIO 2019.</b>		
51202	La suma de SETECIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$722.22), Valor de complemento de servicios suministrados por JOSE NELSON RAMOS LOPEZ, valor de sus trabajos profesionales consistentes en pruebas hidrostática que incluye pruebas en la red de PVC, elaboración de esquemas y recepciones de campo a ANDA.	\$ 722.22
54202	La suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 847.50), en concepto del valor del pago por 14 entronques del servicio de agua pagados a ANDA, en el Cantón el Salto de esta jurisdicción proyecto que se realizada con ayuda mutua, comunidad, ANDA y Alcaldía Municipal, de agua proveniente del proyecto del Cantón San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción, administrado por ANDA	

		\$ 847.50
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 1,569.72</b>

Asciende a la suma de **UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE 72/100 DOLARES (\$ 722.22)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE**

**ACUERDO NÚMERO OCHO.** - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Pagarle la suma de **MIL00/100 DOLARES (\$ 1,000.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL durante el mes de JUNIO de este año, a la Cuenta Corriente 00150138259 75% Inversiones del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, cancelándole parte de la deuda. **COMUNIQUESE.-**

**ACUERDO NÚMERO NUEVE.** - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Transferirle la suma de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL durante el mes de JUNIO de este año, a la Cuenta Corriente 00150138267 25% Funcionamiento del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, para cancelar compromisos de la cuenta funcionamiento. **COMUNIQUESE.-**

**ACUERDO NUMERO DIEZ.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a **WILBER ANTONIO CORNEJO GUZMAN**, de carácter eventual por el término de un año, en calidad de **ENCARGADO DEL POZO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE LOS CANTONES TEHUISTE ARRIBA Y ABAJO DE ESTA JURISDICCION**, a partir del mes de MAYO de corriente año. Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO ONCE.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social en el subproyecto **REPARACION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO 2019 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL** correspondiente a inversiones de JUNIO de dos mil diecinueve, de conformidad al detalle:

<b>REPARACION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO 75% FODES PAGADOS EN JUNIO 2019.</b>		
54110	La suma de UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO 00/100 (\$ 1,621.00), en concepto del valor de compra de combustible para maquinaria y equipo que trabaja de reparación de diferentes calles de este municipio, desalojo en Colonia Miramar , mantenimiento de Calle Cantón el Pajal con Motoniveladora, Cantón el Golfo, desalojo d escombros en Caserío los Ortices y otros según detalle anexo.	\$ 1,621.00
51202	La suma de <b>SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 650.00)</b> , valor de planilla de trabajadores proyecto Reparación de Caminos de esta ciudad, correspondiente al mes de JUNIO de 2019	\$ 650.00
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 2,271.00</b>

Asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 2,271.00)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NUMERO DOCE.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Contabilidad de esta Alcaldía Municipal, para que sean liquidados del Sistema de Administración Financiera

Integrado Municipal (SAFIM), los proyectos que se encuentran en los registros de éste sistema a nivel institucional y que ya fueron terminados, de conformidad al detalle:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>PROYECTOS DEL AÑO 2017</b>	<b>AÑO DEL PROYECTO</b>
17001	Ayuda a la Grave Necesidad a Familias del Municipio.	2017
17002	Fiestas Nacionales, Cívica y Patronales Rurales y Urbanas del Municipio.	2017
17003	Mantenimiento de Transporte y Recolección de Desechos Sólidos.	2017
17004	Celebración Fiestas Titulares y Patronales 2017.	2017
17005	Seguridad y Prevención de la Violencia.	2017
17006	Mantenimiento y Reparación de Calles y Caminos Vecinales del Municipio.	2017
17007 SICGE y 2018-00017 SAFIM	Red para Agua Potable en Caserío La Loma.	2017 y 2018
17008 SICGE y 2018-00018 SAFIM	Construcción Acceso a Capilla Santísimo, Plaza Fray Cosme Spessotto.	2017 y 2018 2017 y 2018
17009 SICGE y 2018-0023 SAFIM	Mantenimiento y Reparación de Bienes Municipales y de uso Público.	2017 y 2018
17011	Empedrado y Cordoneado Callejón Caserío El Miedo.	2017
17012	Pavimento Hidráulico Cuarta Calle Poniente Barrio Concepción.	2017
<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>PROYECTOS DEL AÑO 2018</b>	<b>AÑO DEL PROYECTO</b>
2018-00004	Pavimento Hidráulico entramo de Calle hacia el Cantón Palma.	2018
2018-00005	Celebración de Fiestas Titulares en honor al Señor de la Caridad y Patronales en honor a San Juan Bautista.	2018
2018-00006	Reparación de Caminos Vecinales.	2018
2018-00007 y 2018-00024	Abastecimiento de Agua potable a Comunidades sin el Vital Líquido.	2018
2018-00008	Ayuda a la Grave Necesidad.	2018
2018-00010 y 2018-00020	Pavimento Hidráulico en Calle Principal de Colonia San Antonio.	2018
2018-00011	Seguridad y Prevención de la Violencia.	2018
2018-0012	Celebración de Fiestas Nacionales, Cívicas y Patronales.	2018
16012 SICGE y 18-00015 SAFIM	Construcción de Casa Comunal en Cantón Concepción El Pajal, con Ayuda Mutua Alcaldía-CARITAS El Salvador.	2018
16014 SICGE Y 2018-00016 SAFIM	Aforo a Pozos e Introducción de agua potable en Cantones Piedronas y El Golfo.	2018
2018-00021	Celebración de Fiestas Nacionales Cívicas y Patronales, rurales y Urbanas del Municipio.	2018

2018-00022	Pavimentación, Cordoneado y Cuneteado en Calle Las Tortugas.	2018
2018-00026	Deudas Institucionales.	2018
0474000002	Mantenimiento de Transporte y Recolección de Desechos.	2018

En consecuencia pase el presente acuerdo al Departamento de Contabilidad Municipal de ésta Alcaldía Municipal, para los efectos legales correspondientes, estas obras fueron finalizadas de buena forma y estaban pendiente de liquidar, por tal razón se autoriza su liquidación, con el objeto de tener una realidad contable para la toma de decisiones por parte de esta Municipalidad. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO TRECE.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Fondo Municipal en el subproyecto **“FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA CALLE LA COQUERA LA LOTIFICACIÓN MONTEVERDE”**, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, correspondientes a inversiones del año 2019, pagadas en JUNIO 2019 de dos mil diecinueve, de conformidad al detalle:

	<b>“FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA CALLE LA COQUERA LA LOTIFICACIÓN MONTEVERDE FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA CALLE LA COQUERA LA LOTIFICACIÓN MONTEVERDE”, FONDO MUNICIPAL PAGADOS EN JUNIO 2019.</b>	
54111	La suma de CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES (\$ 412.50), en concepto del valor de compra de 50 bolsas de cemento para este proyecto.	\$ 412.50
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 447.50</b>

Asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DOLARES, (\$ 447.50)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO CATORCE.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Fondo Municipal en el subproyecto **“CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CASERIO LOS LOBATOS”**, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, pagadas en JUNIO 2019 de dos mil diecinueve, de conformidad al detalle:

	<b>“CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CASERIO LOS LOBATOS”, 75% FODES PAGADOS EN JUNIO 2019.</b>	
54111	La suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES (\$ 919.00), valor de la compra de materiales de fontanería para este proyecto	\$ 919.00
54111	La suma de CIENTO CUATRO 80/100 DOLARES (\$ 104.80), en concepto del valor de la compra de materiales de construcción para este subproyecto.	\$ 104.80
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 2,799.19</b>

Asciende a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 19/100 DOLARES, (\$ 2,799.19)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO QUINCE.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del

Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Fondo Municipal en el subproyecto **CELEBRACION DE FIESTAS TITULARES EN HONOR AL SEÑOR DE LA CARIDAD**, correspondientes a inversiones pagadas en JUNIO el año 2019, de conformidad al detalle:

<b>CELEBRACION DE FIESTAS TITULARES EN HONOR AL SEÑOR DE LA CARIDAD, 5% FIESTAS EN JUNIO 2019.</b>		
54314	La suma de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 1,333.33), en concepto del valor de servicios suministrados de música en la Discomóvil Terremoto en las festividades patronales en honor a San Juan Bautista.	\$ 1,333.33
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 1,333.33</b>

Asciende a la suma de **UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES, (\$ 1,333.33)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DIECISEIS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. ACUERDA: Nombrar a WILBERTO RAMIREZ, de carácter eventual por el término de un año, en calidad de Asistente del Alcalde Municipal, quien devengará la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES. Comuníquese. y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,  
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,  
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,  
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,  
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,  
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,  
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,  
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,  
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,  
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,  
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,  
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,  
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,  
Secretario.